**SE DECLARE INCONSTITUCIONALIDAD DEL DESCUENTO. ORDENE CESE DEL MISMO**

Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº **…………….**

**………………………………………(NOMBRE DEL INTERNO)**,alojado en ………………….**(UNIDAD O COMPLEJO)**, me presento ante VS. y digo:

Que atento mi carácter de trabajador dentro de este establecimiento penitenciario, y continuando el EN.CO.PE con la retención del 25% en concepto de reembolso, pese a lo resuelto por VS. mediante Resolución Conjunta respecto de los internos condenados a disposición de los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, de fecha 14/4/08, vengo a solicitar se ordene la acreditación en mi fondo de reserva de las sumas ya descontadas, así como el inmediato cese de tales retenciones en virtud del artículo 121 “c” ley 24.660.

PROVEER DE CONFORMIDAD ES LO JUSTO